

Acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno nº 13

22 de mayo de 2017

La Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió, el pasado 22 de mayo de 2017, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

- Se aprueba el acta de la sesión anterior de la Junta de Gobierno celebrada el día 24 abril de 2017.
- Con la finalidad de facilitar la renovación progresiva y adaptada en el tiempo de la plantilla, los trabajadores se jubilarán a la edad y en los términos que determine la legislación vigente, considerándose positivo la jubilación de los trabajadores llegada la edad legal de jubilación. Se trabajará en esa línea, articulando, en su caso, mecanismos de favorecimiento de la jubilación a la edad legal, trasladando este criterio a los decanos.
- Aprobar la colegiación de 7 Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
- Aprobar la colegiación de 23 ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Aprobar la colegiación de un solicitante con el título homologado de “Ingeniero Civil” por la Universidad de Morón (Argentina).
- Aprobar la colegiación parcial de un solicitante con el título reconocido de “Laurea Specialista in Ingegneria Civile” por Politecnico di Torino (Italia), en los sectores “Construcción”, “Hidráulica” y “Transportes”.
- Aprobar la colegiación de un solicitante con el título reconocido de “Laurea in Ingegneria Civile, Indirizzo Transporti” por Università Degli di Cagliari (Italia), en el sector “Transportes”.
- Aprobar la colegiación de un solicitante con el título reconocido de “Laurea in Ingegneria Civile Sez. Transporti” Università Degli Studi di Bari Aldo Moro (Italia), en los sectores “Construcción”, “Hidráulica” y “Transportes”.
- Inscribir en el Registro de Sociedades Profesionales a la sociedad GREEN BLUE MANAGEMENT S.L.P.
- Aprobar, en primera lectura, las bases de elaboración de presupuestos 2018 para, tras oír a la Junta de Decanos, aprobarlas definitivamente.
- Se acuerda ratificar el nombramiento de José Polimón López como vocal del Consejo de Administración de FAM CAMINOS, S.A. en representación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Inadmitir el recurso denominado de reposición planteado por un colegiado frente al Acuerdo de la Junta de Gobierno de 27 de febrero de 2017 que resolvió el recurso de alzada nº 1/2017 –inadmitiéndolo por extemporáneo- frente al Acuerdo de la Junta Rectora de la Demarcación de Cantabria del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de fecha 2 de agosto de 2016, según anexo.
- Ratificar la propuesta de la Comisión Internacional de aprobación de las normas internas de funcionamiento, adscripción y cese de los representantes internacionales.
- Revocar los poderes otorgados a Ignacio Aránguez Moreno y en particular los que constan en las escrituras siguientes sólo respecto de su persona:
 - Número 388 del Protocolo del Notario Juan Pablo Sánchez Eguinoa, otorgada el 21 de mayo de 2014.
 - Número 752 del Protocolo del Notario Juan Pablo Sánchez Eguinoa, otorgada el 5 de julio de 2016.
- Otorgar a Adolfo Merás Cruz, poderes para operaciones bancarias mancomunados con cualquiera de los ya apoderados en el ámbito de la Demarcación de Madrid (Miguel Ángel Carrillo Suárez, Carlos Reguero Fuertes y María Dolores Berzosa Feito). ■

Acuerdos adoptados en el Consejo General nº 3

30 de marzo de 2017

La Mesa del Consejo General del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió, el pasado 30 de marzo de 2017, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

- Se aprueba el acta de la sesión del Consejo General celebrada el día 1 de diciembre de 2016.